

Address <http://www.cofa.org.ar>



GESTION

ACTIVIDAD INTERINSTITUCIONAL

MEJORA EN LAS CONDICIONES DE ATENCIÓN A PREPAPAGAS ✓

SISTEMAS DE ATENCIÓN PARA LA TRAZABILIDAD Y EFICIENCIA EN EL USO DEL MEDICAMENTO POR LAS OBRAS SOCIALES ✓

SISTEMA DE DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO ✓

OLIMPIADAS FARMACÉUTICAS NACIONALES ✓

VIGENCIA DE LA LEY DE VENTA DE MEDICAMENTOS SOLO EN FARMACIAS EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES ✓

REGIONALIZACIÓN DE COFA ✓

ACCIONES PARA LOGRAR MAYOR CALIDAD DE GESTIÓN ✓

CONGRESO FARMACEUTICO ARGENTINO ✓

ESTRATEGIAS PARA UNA MAYOR EFICIENCIA EN EL CONTACTO CON LOS COLEGIOS, LOS FARMACÉUTICOS Y EL PÚBLICO ✓

ACCIONES HACIA LA COMUNIDAD ✓

FORO DE PRESIDENTES ✓

IVAX *Argentina*

Salud sin fronteras





Autoridades COFA

PRESIDENTE: Farm. Ricardo Aizcorbe (Mendoza)
VICEPRESIDENTE: Farm. Sergio Cornejo (San Juan)
SECRETARIO: Farm. Claudio Ucchino (Capital Federal)
PRO-SECRETARIO: Farm. Fernando Esper (Tucumán)
TESORERO: Farm. Carlos Fernández (Buenos Aires)
PRO-TESORERO: Farm. Raúl Mascaró (Río Negro)

Colegios que la integran:

Colegio de Farmacéuticos de Buenos Aires
Colegio de Farmacéuticos de Capital Federal
Colegio de Farmacéuticos de Córdoba
Colegio de Farmacéuticos de Corrientes
Colegio de Farmacéuticos de Chaco
Colegio de Farmacéuticos de Entre Ríos
Colegio de Farmacéuticos de Formosa
Colegio de Farmacéuticos de Jujuy
Colegio de Farmacéuticos de La Pampa
Colegio de Farmacéuticos de La Rioja
Colegio de Farmacéuticos de Mendoza
Colegio de Farmacéuticos de Misiones
Colegio de Farmacéuticos de Río Negro
Colegio de Farmacéuticos de Salta
Colegio de Farmacéuticos de San Juan
Colegio de Farmacéuticos de San Luis
Colegio de Farmacéuticos de Santiago del Estero
Colegio de Farmacéuticos de Tierra del Fuego
Colegio de Farmacéuticos de Tucumán

Miembros Adherentes:

Asociación Profesional Farmacéutica de Rosario
Círculo de Prestaciones Farmacéuticas Rosario

Revisores de Cuentas:

Titulares: Farm. María del Carmen Silva (Jujuy)
Farm. Ricardo Peris (Corrientes)
Farm. Jorge Bordón (La Rioja)
Suplente: Farm. Aldo Otero (Entre Ríos)

Director: Farm. Ricardo Lillo

Redacción: Farm. Carlos Izidore (In memoriam)
Farm. Mario Luis Castelli (In memoriam)
Farm. José Ruggieri

Corresponsales: Representantes de los Colegios de Farmacéuticos Provinciales

Asesora Periodística: Andrea Joseph

Edición y Comercialización: Editorial RVC SRL
Director Comercial: Jorge Vago
Av. Córdoba 1525 P 11 / 15 5329-1002
editorialrvc@hotmail.com.ar

Diseño: Oscar Martínez 15 51031945

Impresión: Mariano Mas
Perú 555 Cap. Fed. / 4331-5762 / 5764

COFA: Julio A. Roca 751 2° Piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel: (011) 4342-1001

Sumario

Editorial

4

6

Informe de gestión diciembre-marzo 2011



Foro de Presidentes

12

16

Radiografía de la economía argentina y de la farmacia



Fallo de la Jueza Elena Liberatori: Sigue estando prohibido vender medicamentos en los kioscos de la Ciudad de Buenos Aires

18

20 Proyecto para transparentar el circuito de tratamientos especiales en la Argentina



Autoridades de la COFA se reunieron con los farmacéuticos misioneros

24

28

Regionalización de la COFA



Curso Introducción a los primeros auxilios reanimación cardiopulmonar

30

32

Novedades empresarias



Propiedad Intelectual N° 255557
Tirada: 15.000 ejemplares
de distribución gratuita a todas las farmacias del país

COFA es miembro de:
FEPAFAR: Federación Panamericana de Farmacia,
FEFAS: Federación Farmacéutica Sudamericana.
C.G.P.: Confederación General de Profesionales de la República Argentina
FIP: Federación Internacional Farmacéutica

El contenido de los artículos así como el de los avisos publicitarios no reflejan necesariamente la opinión de la Institución o de la Dirección de la Revista sino que son de exclusiva responsabilidad de los autores y los anunciantes respectivamente. Se permite la reproducción total o parcial del material de esta publicación que no lleve el signo © (copyright), siempre que se cite el nombre de la fuente (revista COFA), el número del que ha sido tomado y el nombre del autor. Se ruega enviar 3 ejemplares de la publicación de dicho material

Editorial



La red nacional de farmacias conformada por la **COFA**, **FACAF** y la **AFMySRA** ganó nuevamente la licitación para realizar la campaña de vacunación antigripal del PAMI. El INSSPJyP renovó una vez más su confianza en los farmacéuticos argentinos para efectuar algo tan fundamental para la salud de los jubilados como la inmunización. A la vez, a través de este convenio, los beneficiarios del Instituto tienen la posibilidad de recurrir a la farmacia de su barrio, lo que para ellos implica comodidad, seguridad y atención profesional.

El PAMI recibió los servicios con eficiencia y transparencia por parte de esta red nacional, por ello, en esta campaña 2011 nuevamente nos adjudicó la responsabilidad de atender a sus afiliados, nuestros pacientes de todos los días.

Esta campaña se suma a los diversos servicios que hoy los farmacéuticos están prestando a los beneficiarios del PAMI a través de convenios.

La Confederación Farmacéutica Argentina y las demás entidades del sector están trabajando firmemente y en conjunto para ampliar las prestaciones al PAMI y hacer extensivo este servicio a otras obras sociales demostrando la insuperable eficiencia del funcionamiento de esta red, así como la importancia de la dispensación de los medicamentos –desde los de venta libre hasta los tratamientos especiales– por un profesional farmacéutico.

Cada farmacéutico desde su farmacia constituye un eslabón fundamental de esta cadena de calidad. Sumándose a las convocatorias a brindar prestaciones, brindando una dispensación activa, con consejo profesional, puede contribuir a fortalecer esta red y a la vez, consolidar a la Farmacia como establecimiento de salud.

Ya a muy pocos –y cada vez menos– en nuestro país se les ocurre tocar el timbre de un kiosco para pedir un medicamento. 🇨🇦

**Consejo Directivo
COFA**



Busque
la mejor oferta en

ofertas.farmacia

ingresando a
www.cofa.org.ar



Asepxia

AstraZeneca



EURO Lab
Especialidades Medicinales



Genomma Lab.®

Goicotabs



GRAMON

IVAX

Salud sin fronteras



LABORATORIOS KLONAL
COMPROMETIDOS CON TU SALUD



Laboratorios
Millet - Franklin S.A.



NUTRICIA - Bego



Laboratorios



PHENIX
Compromiso por la Salud



sanofi aventis

La Salud es lo esencial



SAVANT PHARM

Informe de gestión

diciembre - marzo 2011

Cumplidos los primeros cuatro meses de gestión –incluyendo el periodo estival-, presentamos en esta edición un breve informe sobre las acciones desarrolladas hasta ahora:

Mejora en las condiciones de atención a Prepagas:

En el mes de enero, acompañamos a los Colegios tanto de Capital como de Provincia de Buenos Aires en su reclamo ante las entidades de medicina prepaga y se logró, en el caso de Capital Federal, hasta 6 puntos de baja en la bonificación. Actualmente se sigue una agenda de negociaciones en la que se solicita:

- La reducción de las bonificaciones en otras zonas.
- La disminución de los plazos de pago.
- Que la totalidad de los medicamentos sean dispensados según lo establece la Ley 26567 a través de las farmacias, incluyendo por lo tanto a la totalidad de los planes –oncológicos, crónicos, etc.- mediante normas de atención unificadas.
- Establecer convenios a través de las instituciones.

La Cofa, como entidad nacional, continuará el reclamo de mejoras en las condiciones de atención con los Colegios que así lo requieran, respetando la decisión individual de las entidades.

Proyecto para transparentar el sistema de dispensación de medicamentos de alto costo:

El 18 de febrero se presentó ante el Ministerio de Salud de la Nación un proyecto para transparentar el sistema de dispensación de medicamentos de alto costo y baja incidencia cuyas falencias actuales y distorsiones son de público conocimiento. Este sistema propuesto es similar al brindado a Pami y la mayoría de las Obras Sociales Provinciales.

Ley 26567, de venta de medicamentos solo en farmacias, su vigencia en la Ciudad de Buenos Aires:

En el área legal, a raíz del fallo de la jueza en lo Contencioso Administrativo Elena Liberatori ante el amparo solicitado por la kiosquera Olga Bernabé para la no aplicación de la ley 26567 en la ciudad de Buenos Aires, se reclamó la apertura de la feria judicial durante el mes de enero para poder acceder a la causa, lo que fue aprobado.

La jueza dispuso que la ley continúa vigente en la ciudad y que la autoridad de control es el Ministerio de Salud de la Ciudad de Buenos Aires. Se están evaluando las acciones judiciales y comunicacionales pertinentes.



Las autoridades y apoderados de la Confederación participaron de una audiencia pública convocada por la jueza Liberatori. A la magistrada se le solicitó incorporar a la Confederación como tercera en la causa en defensa de la Salud Pública.

En cuanto a la publicidad que realiza la Unión de Kiosqueros en Radio 10 instando a la compra de medicamentos en kioscos, se notificó con el acompañamiento de un escribano a medios de comunicación y autoridades de su vigencia y se evalúan las acciones legales.

Se solicitó reunión urgente con los presidentes de las comisiones de Salud de Diputados y Senadores para informar sobre el incumplimiento de la ley 26567 en la ciudad de Buenos Aires.

También se le informó sobre la situación al Ministerio de Salud de la Nación.

Mejora en la calidad de la gestión:

Se está reorganizando la estructura de COFA para la disminución de gastos y mejorar la ejecutividad de la misma. Para ello se identificaron las tareas y la misión de la Cofa en un organigrama funcional y se ubicó en él a cada responsable, para poder cumplir así con eficiencia los objetivos y políticas fijadas por el Confederal. A su vez, se esta-

bleció una agenda para las reuniones de los distintos órganos de gobierno y un funcionamiento más orgánico para la Mesa Ejecutiva con actas y sistemas de informes y evaluación de la tarea desarrollada. Se ordenaron y eliminaron algunos gastos superfluos, logrando con ello equilibrar la situación económica de la entidad.

Mejora del contacto con los Colegios, los farmacéuticos y el público:

Se está trabajando en la remodelación de la página web institucional para hacerla más dinámica e interactiva.

Se decidió tener una mayor presencia en los medios y para ello se está analizando un mix de medios masivos. Se decidió en principio reafirmar la comunicación con el público por medios radiales a fin de seguir concientizando a la población sobre los riesgos que implica la compra de medicamentos fuera de la farmacia y difundiendo la necesidad de la aplicación de la Ley 26567 en defensa de la salud pública. Se ha implementado un sistema de videoconferencia para realizar contactos más rápidos entre distintos puntos del país y a muy bajo costo, lo que permitirá hacer más fluida la comunicación, disminuyendo la necesidad de traslado a la ciudad de Buenos Aires, con los costos que eso implica.

PAMI

A la entrega de pañales se incorporará la distribución de apósitos para incontinencia femenina, siguiendo la misma modalidad de prestación.

Con respecto a la Resolución 337, se solicitó a que se pagara dentro de los plazos establecidos, que hasta ese momento no se estaban cumpliendo, reclamando que esos plazos queden dentro de los 28 días.

Se realizará un seguimiento de la Carátula 5 y se controlarán los débitos para que en el caso de un error administrativo se realice el ajuste correspondiente y se solicitará que se efectúe el pago de la prestación.

En cuanto a la entrega de pañales, se informó a las farmacias que realicen la vali-



servicios.farmacia

Acceda a estos
beneficios en
www.cofa.org.ar



dación de los mismos los primeros días de cada mes y se le solicitó que el PAMI se adecue a los plazos de pago pactados, que actualmente se encuentran atrasados. Por otra parte, se les solicitó a las autoridades del PAMI la reducción de tres puntos, la mejora en el valor de la receta de Oncología y la colocación del ticket fiscal para ahorrar un trámite administrativo interno a la farmacia. Se está evaluando la solución para erradicar la concentración en algunas farmacias de la Resolución 337.

Beneficios para los farmacéuticos:

Se incorporó un nuevo beneficio por medio de un convenio con Banco Santander Río por el cual se entrega al farmacéutico una tarjeta de crédito denominada Visa Business, y se le brindan condiciones preferenciales.

Sistemas de atención COFA para lograr trazabilidad y mejor uso del medicamento por las Obras Sociales:

Se está desarrollando un sistema propio de validación y autorización de medicamentos especiales. Entre otras ventajas que tiene este sistema, se destaca que los datos son inviolables; que permite la elaboración de protocolos para las enfermedades crónicas de alto costo, garantiza el correcto cumplimiento de la cadena comercial, así como un correcto armado del expediente recupero AEP, desde la admisión del paciente hasta la entrega de los medicamentos. Todas las etapas del proceso están registradas y asegurada la carga de trazabilidad; garantiza la transparencia del proceso y la legitimidad de los medicamentos. También posee una mesa de ayuda con acceso a especialistas.

Olimpiadas Farmacéuticas Nacionales:

En la ciudad de Tucumán se desarrollaron las XVI Olimpiadas Farmacéuticas Nacionales, un evento deportivo que ya se consolidó como el encuentro deportivo más importante de la profesión. Para su organización se realizó un estudio de los predios deportivos, salones de eventos y hoteles disponibles para brindar todas las comodidades a los asistentes. Este año estuvieron presentes 17 delegaciones y por primera vez participó la delegación de la provincia de La Rioja. Es de destacar el apoyo de la Secretaría de Turismo de Tucumán para la realización de este encuentro.



Regionalización de COFA:

El 18 de diciembre se realizó la primera reunión de la Zona Cuyo conformada por las provincias de Mendoza, San Juan, La Rioja y San Luis. En esta reunión se decidió realizar el Congreso Farmacéutico Argentino en el mes de agosto en Potrero de los Funes, San Luis.

En la ciudad de Salta se reunieron el 2 de febrero representantes de esa provincia y de Jujuy y Tucumán junto con el coordinador NOA-NEA y el Ministro de Salud de Salta con el propósito de lograr la reglamentación de la ley provincial aprobada en noviembre de 2008. También se realizó una reunión con farmacias de la zona para tratar distintos temas que afectan a los profesionales de la región y designar coordinadores para continuar con la agenda de acciones.



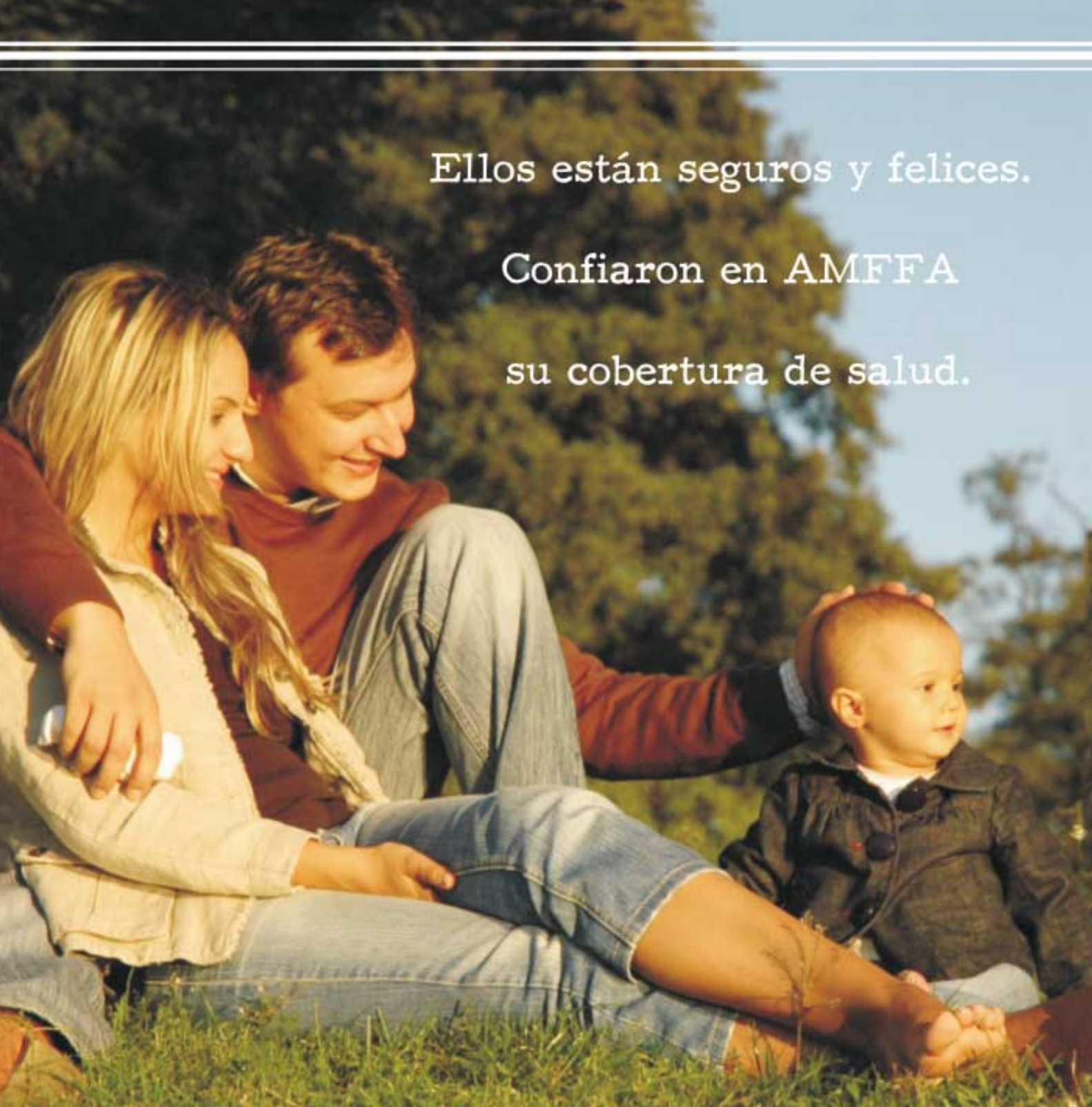
La segunda reunión NOA-NEA se realizó en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, el 15 de marzo en el Hotel Julio César. Se trataron las problemáticas de la región, entre ellas la rentabilidad de las farmacias, la posición frente al avance de las cadenas farmacéuticas, la negociación con las prepagas, paritarias, la aplicación del artículo 22C –adicional por capacitación al farmacéutico–, su vigencia desde el año 2009; la aplicación de la Ley Nacional 26567; las políticas de nivelación de información entre los diferentes Colegios de la zona y el tema PAMI (modelo de financiamiento, ambulatorios, etc.), así como los temas que incumben a la unidad de los farmacéuticos del país en el proceso de federalización en la toma de decisiones sustentables.

Congreso Farmacéutico Argentino:

La COFA está gestionando el apoyo de empresas para disminuir los costos del evento a fin de posibilitar el acceso al congreso a una mayor cantidad de colegas de todo el país.

Acciones hacia la comunidad:

Se comenzó a publicar una serie de afiches que fueron distribuidos junto con la revista Correo Farmacéutico, con la



Ellos están seguros y felices.

Confiraron en AMFFA

su cobertura de salud.

Mutual Farmacéutica al Servicio de la Comunidad

30 AÑOS AVALAN NUESTRA EXPERIENCIA

AMFFA *Salud*
MUTUAL FARMACÉUTICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Llámenos al
0800-333-7500

AMFFA CENTRAL: Diag. 75 n° 350, La Plata. Tel. (0221) 453-5126 - www.amffa.com.ar

intención de que las farmacias cuenten con una herramienta de comunicación sobre la seguridad de los medicamentos e instalar la importancia de la adquisición de los medicamentos sólo en farmacias.

Foro de Presidentes:

El miércoles 2 de marzo se realizó en la sede de la COFA la primera reunión del Foro de Presidentes, un órgano extra-estatutario que constituye un ámbito de discusión entre los presidentes de Colegios que componen la Confederación. Este foro fue concebido para tratar temas de la política institucional y de la profesión que requieran por su urgencia el tratamiento en este ámbito. Fue creado también para asegurar la ejecución de las políticas en todo el territorio y para operativizar la ejecución de las decisiones tomadas por los órganos directivos: Confederal – Consejo Directivo.

Acción interinstitucional:

Ya el 25 de noviembre de 2010, apenas asumida la nueva gestión, se enviaron solicitudes de reunión, informando el cambio de autoridades, a FACAF, CILFA, CAEME, COOPERALA, FATFA, ADEF, el Ministerio de Salud de la Nación y ANMAT, a fin de fortalecer los vínculos con esas instituciones.

En el mes de diciembre las autoridades de la COFA se reunieron con el Dr. Carlos Chiale, titular de la ANMAT. Durante el encuentro se decidió trabajar en conjunto sobre tres conceptos básicos: trazabilidad, especialidades seriadas y garantía en la entrega de medicamentos. Colaborarán con la COFA en este desarrollo representantes del Colegio de la Provincia de Buenos Aires.

Por otra parte, la ANMAT solicitó la colaboración de la Confederación para que a través de su red de farmacias los farmacéuticos asesoren sobre la información contenida en los prospectos a fin de hacerlos más entendibles para la población.

La COFA se reunió también con representantes de la Subsecretaría de Gestión de Servicios Asistenciales del Ministerio de Salud de la Nación. Se coordinó un trabajo en conjunto con el Ministerio en temas de prevención de la Salud Pública, el primero de los cuales será abordar la problemática del dengue en el país.

El 16 de febrero se realizó una reunión con el Ministro de Medio Ambiente, Dr. Juan José Mussi. De este encuentro surgió la firma de un convenio marco entre la COFA y esa cartera con el fin de realizar una campaña de cuidado del Medio Ambiente a través de la red de farmacias.

Durante el mes de diciembre se organizó una reunión con las autoridades de FACAF para trabajar en el desarrollo de políticas en conjunto en lo referente a las paritarias

planteadas para el mes de febrero.

Con FACAF y con la Asociación de Farmacias Mutuales y Sindicales se conformará una sociedad para la validación de vacunas y pañales dentro del convenio con PAMI. Se incluirán también planes especiales.

Las autoridades de la Confederación se reunieron con el titular de SAFYBI. Se planteó la realización de trabajos en común y se invitó a esa entidad a tener un espacio en nuestra revista en el marco de la intención expresa de esta gestión de establecer lazos con diversas instituciones del sector y abarcar todos los ámbitos del ejercicio de la profesión.



También en el mes de diciembre se celebró una reunión con el Dr. Armando Güemes, titular del área de medicamentos de la Oficina de la Organización Panamericana de la Salud en la Argentina, a fin de expresar la voluntad mutua de trabajar en conjunto en pos de la concientización de la población en el uso racional de los medicamentos.

Por otra parte, desde el año pasado se vienen desarrollando reuniones periódicas con representantes de la COMRA, la CORA y la CUBRA en el marco de la Confederación de Profesionales de la Salud, entidad recientemente creada, para desarrollar diversas acciones en pos de:

Vincular solidariamente a las entidades que la componen en la defensa de los intereses profesionales comunes.

Concertar prestaciones de servicios y participar en organismos estatales de ordenación del trabajo y la Seguridad Social. Fomentar el espíritu de cooperación y ética gremial entre los Profesionales de la Salud.

Gestionar ante los poderes públicos la sanción de leyes, decretos, ordenanzas, etc. tendientes a mejorar las condiciones de trabajo de los Profesionales de la Salud y la sanidad de la población.

Colaborar en el estudio de los problemas asistenciales y sanitarios, pugnando la urgencia de programas adecuados que aseguren a todos los habitantes del país una cobertura eficiente, integral e igualitaria de su salud.

Bregar para que existan condiciones de vida y de trabajo que permitan al Profesional de la Salud desarrollar efi-

cientemente sus tareas, gozando de todos sus derechos profesionales, sociales y humanos y por la defensa y desarrollo de las fuentes de trabajo y libertad de acceso a las mismas para todos, así como su distribución. Luchar por la efectivización de remuneraciones justas en todos sus trabajos, que le permita una vida digna y su desarrollo familiar, social y humano.


Creación del Colegio de Santa Cruz:

Se está trabajando en la conformación del Colegio de Santa Cruz y la incorporación del mismo a la Confederación. En el mes de enero se realizó un acercamiento entre la COFA y los representantes de los Colegios de Santa Fe, Neuquén, Santiago del Estero, La Pampa, Chubut y Catamarca con el fin de proponer acciones similares en el convenio PAMI y ver la posibilidad de limar asperezas a nivel político para incorporarlos a la red de COFA.

Reunión en COFA con personalidades de la profesión para tratar aspectos relacionados con la Ley 26567:

El 16 de febrero se realizó en la sede de la Confederación una reunión de la que participaron el Dr. Alberto Boveris, decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la

UBA, el Dr. Carlos Baratti, Presidente de la Academia Nacional de Farmacia y Bioquímica, la Farm. Marcela Rousseau, de la Asociación de Farmacéuticos de Hospital, el Dr. Carlos Damin, Titular de la Cátedra de Toxicología de la Facultad de Medicina de la UBA y Jefe de la División Toxicología del Hospital Fernández, el Dr. Mariano Núñez, de la Cátedra de Farmacología de la Facultad de Medicina de la UBA; el Dr. Ricardo Aizcorbe, Presidente de la Confederación Farmacéutica Argentina, el Dr. Fernando Esper, Presidente del Colegio de Farmacéuticos de Tucumán y el Farm. Ricardo Segura, Presidente de Farmacéuticos sin Fronteras. Todos ellos expresaron su preocupación ante el incumplimiento de la ley vigente. "Esto va en detrimento de la salud pública porque impide a los pacientes ejercer su derecho a obtener consejo profesional al adquirir los medicamentos y permitiría la existencia de este canal fuera del control de las entidades sanitarias que favorecería la circulación de medicamentos ilegítimos (falsificados, robados y adulterados)."

Manifestaron expresamente su apoyo a la aplicación de la Ley 26567 en todo el país en defensa de la Salud Pública. 

 UNIVERSIDAD
ISALUD
Educación para la transformación

30%
de descuento en las cuotas
de la Maestría para los
miembros de la COFA

Maestría en Farmacopolíticas

Otorga 50 créditos para la certificación farmacéutica

Directora: Mg. Sonia Tarragona - Duración: 2 años

Modalidad de cursada: 3 días seguidos (jueves, viernes y sábado), 1 vez por mes.

Resolución N°689/07 M.E-Reconocimiento Oficial. Proyecto aprobado por CONEAU

Auditoría y Gestión Farmacéutica

Otorga 12 créditos para la certificación farmacéutica

Directora: Dra. Estela Izquierdo

Modalidad de cursada: A distancia

Duración: 10 meses - Carga horaria: 260 horas - Fecha de Inicio: Abril 2011

 ISALUD
1991-2011

5239-4000 | www.isalud.edu.ar
Universidad ISALUD | Venezuela 931 / Venezuela 758 | informes@isalud.edu.ar

Foro de Presidentes

El miércoles 2 de marzo se realizó en la sede de la COFA la primera reunión del Foro de Presidentes, un órgano extra-estatutario que constituye un ámbito de discusión entre los presidentes de Colegios que componen la Confederación, funcionando en interrelación directa con el Confederal, tanto supeditado a sus decisiones como presentando iniciativas ad referendum. Este foro fue concebido para:

- Tratar temas puntuales de la política institucional y de la profesión que requieran por su urgencia el tratamiento en este ámbito.
- Nivelar la información entre los presidentes de los Colegios que componen la Confederación para asegurar la ejecución de las políticas en todo el territorio.
- Operativizar la ejecución de las decisiones tomadas por los órganos directivos: Confederal – Consejo Directivo.

Tiene como objetivos:

- El involucramiento de todos los presidentes de Colegios en la toma de decisiones en temas puntuales de trascendencia institucional y de la profesión.
- Operativizar la toma de decisiones.
- Mejorar la ejecución de las políticas.
- Garantizar la eficacia en la aplicación de las políticas

Durante el desarrollo del Foro de Presidentes, el Lic. Jorge Todesca, Economista, ex Viceministro de Economía, y el Lic. Eduardo Tchouhadjian, Titular del estudio Tchouhadjian & Asociados, Director Académico de la Universidad de Belgrano, analizaron la situación macro y microeconómica del país para el año 2011 y focalizaron en la situación económica de la farmacia y las perspectivas en este año (ver nota aparte).

De la jornada, que incluyó un taller de reflexión sobre políticas activas, surgieron las siguientes conclusiones:

CONSENSO EN LAS PROPUESTAS DE ACCION

El modelo de Farmacia impulsado por la Confederación y por todos los Colegios será el modelo de Farmacia Profesional Centro de Atención Primaria de la Salud, con el profesional Farmacéutico como agente sanitario comprometido con la salud de la población y como garante de la



El Dr. Ricardo Aizcorbe, Presidente de la COFA, desarrolló los puntos del consenso en las propuestas de acción que surgió como conclusión del Foro.

legitimidad de los medicamentos dispensados en la farmacia, sin dejar de lado el trabajo para mejorar la rentabilidad y las condiciones comerciales de la misma.

La Confederación Farmacéutica Argentina se abocará en este nuevo periodo hacia un desarrollo profesional, comercial e informático, procurando utilizar herramientas en pos del mejoramiento integral de nuestra profesión buscando también fidelizar a las farmacias a la Institución Colegio y a través de éstos a la COFA para lograr construir la fuerza gremial necesaria para el logro de los distintos objetivos.

Nos abocaremos a la creación de una Red Nacional de Farmacias en la que se vuelquen todos los servicios prestacionales que las oficinas de Farmacia pueden brindar a las Obras Sociales y prepagas del país, sin dejar de lado la posibilidad de realizar compras con ventajas importantes para mejorar la rentabilidad de las farmacias, canalizando a través de la red todo el poder de compra y negociación que la unidad puede dar, para de esta manera

xedenol

Diclofenac 50/75/100/inyectable

Cede el dolor y la inflamación con seguridad

xedenol

Diclofenac 50/75/100/inyectable

PRESENTACIONES:

Xedenol 50 mg: 15, 30 y 100 comprimidos recubiertos gastroresistentes.

Xedenol 75 mg: 7, 15 y 30 comprimidos recubiertos de liberación prolongada.

Xedenol 100 mg: 15 comprimidos recubiertos de liberación prolongada.

Xedenol (inyectable): 5 ampollas.

xedenol flex

Diclofenac sódico
Pridinol mesilato

PRESENTACIONES:

Xedenol Flex (comprimidos): 10 y 30 comprimidos recubiertos gastroresistentes.

Xedenol Flex (inyectable): 6 frascos ampolla liofilizados y 6 ampollas solvente.

xedenol gesic

Diclofenac / Paracetamol

PRESENTACIONES:

Xedenol Gesic: 10 y 20 comprimidos recubiertos.

xedenol B12

Diclofenac / Betametasona / Vitamina B12

PRESENTACIONES:

Xedenol B12 (comprimidos): 10 y 20 comprimidos recubiertos.

Xedenol B12 (inyectable): 3 y 5 frascos ampolla liofilizados y 3 y 5 ampollas solvente.



xedenol gel

Diclofenac Dietilamina

PRESENTACION

Xedenol Gel: Envases con 50 gr.



40 años



Baliarda
Vida con salud

permitirle a la farmacia pequeña y mediana competir en este mercado.

Se trabajará en la creación de una red informática nacional, utilizando toda la estructura ya instalada en los distintos Colegios, de manera de tener un canal de comunicación rápido y sencillo, tanto en lo referente a temas profesionales como comerciales.

Será de vital importancia nacionalizar los productos desarrollados por los Colegios que puedan extenderse a todo el país, y la Confederación tomará en este sentido un rol de coordinador entre los desarrollos propios de la Confederación y los de los Colegios.



Cdor. Eduardo Tchouhadjian

El esfuerzo publicitario de la Confederación estará dirigido a todos los sectores posibles dependiendo de las necesidades coyunturales, haciendo conocer el trabajo de la Confederación y generando los espacios de discusión de los temas que en cada momento se requieran.

En este mismo sentido serán usados por esta Confederación todos los canales posibles de llegada a los Colegas y a la población, es así que las redes sociales seguirán siendo utilizadas como hasta el momento y se buscará la manera de aprovecharlas al máximo, ya que constituyen un excelente canal de comunicación masiva.

Nos abocaremos a analizar la posibilidad de creación de una entidad financiera farmacéutica que permita a la far-

macía mediana y pequeña acceder a mayor liquidez a un costo razonable que le de la posibilidad de desarrollarse y crecer en el medio.

Asimismo se intensificará la actividad académica de la Confederación, organizando una red nacional de educación farmacéutica, fortaleciendo el trabajo del CNC, y coordinando los esfuerzos que las distintas entidades realizan en este campo para lograr eficientizar los recursos tanto de la COFA como de los Colegios.

Trabajaremos con otras entidades representativas de la Farmacia a nivel nacional en todos aquellos temas en los que coordinemos objetivos comunes, generando las alian-

zas estratégicas que nos permitan alcanzar los objetivos planteados, y dialogaremos para tratar de encontrar acuerdos en aquellos temas en los que por distintos motivos no encontremos coincidencias de pensamiento, convencidos de que el trabajo conjunto es la única manera de enfrentar con éxito los problemas que se presenten y adaptarnos al escenario económico.

En cuanto a la relación con la industria farmacéutica y los demás organismos políticos (ANMAT, Superintendencia de Servicios de Salud, Ministerio de Salud) se buscará por el camino del diálogo la concreción de los objetivos propuestos, mediante planteos respetuosos pero firmes y con la fuerza que nos vaya dando la unión gremial conseguida con el transcurso del tiempo. Se impulsarán alianzas estratégicas con los distintos actores, especialmente con la industria, estableciendo una relación más directa, teniendo en cuenta que la cobertura nacional que tiene COFA es para ellos de un valor inestimable.

En cuanto a la legislación farmacéutica, se trabajará para avanzar en la regulación de la instalación de farmacias en la medida de las posibilidades y, aunque más no sea con pasos pequeños pero firmes avanzaremos hacia un mercado del medicamento regulado y controlado. Se deberá trabajar en cada provincia para impulsar la adhesión a la Ley 26567.

En lo que respecta a la trazabilidad de los medicamentos, se trabajará por un mecanismo de control en todas las etapas de la cadena de comercialización, es decir, desde el laboratorio productor hasta la dispensa, instando a las autoridades, dentro de las posibilidades, a utilizar los sistemas propuestos por la Confederación. 🇨🇺

GADOPRIL®

ENALAPRIL *2,5/5/10/20*

Elegido por eficacia, calidad y precio

- Molécula líder en el tratamiento de la Hipertensión Arterial
- Aumenta el flujo sanguíneo renal y el índice de filtración glomerular
- Eficacia comprobada en el tratamiento de la IC
- Favorece la regresión de la hipertrofia ventricular izquierda
- Comprobada protección cardiovascular

PRESENTACIONES:

GADOPRIL 2,5 : Envases conteniendo 30, 50 y 60 comprimidos ranurados en blister aluminio/aluminio.
GADOPRIL 5 - GADOPRIL 10 - GADOPRIL 20 : Envases conteniendo 20, 30, 50, 60 y 100 comprimidos ranurados en blister aluminio/aluminio.

GADOPRIL® D

ENALAPRIL 10 mg / HIDROCLOROTIAZIDA 25 mg

Eficacia antihipertensiva con acción diurética

- Efectiva reducción de la presión arterial leve, moderada y severa
- Combinación ideal en pacientes no respondedores a la monoterapia
- Mayor eficacia con óptima tolerabilidad

PRESENTACIONES:

Envases con 30 comprimidos ranurados.



<http://www.gador.com.ar>

Radiografía de la economía argentina y de la farmacia

En el marco del Foro de Presidentes, que se realizó el miércoles 2 de marzo en el salón Mario Castelli de la sede de la Confederación Farmacéutica, dos especialistas brindaron conferencias sobre la situación económica del país y de las farmacias en particular: el Cdor. Eduardo Tchouhadjian, titular del estudio Tchouhadjian & Asociados, y el Lic. Jorge Todesca, ex Viceministro de Economía.

Tchouhadjian evaluó el escenario del mercado farmacéutico de 2010, las perspectivas para este año, e hizo foco en la realidad económica de la Farmacia.



Cdor. Eduardo Tchouhadjian, titular del estudio Tchouhadjian & Asociados

En su disertación, el analista destacó el crecimiento del mercado en unidades luego de la crisis de 2001 (69,0% el mercado total, 45,4% el mercado ético y 190% los medicamentos de venta libre). En valores, la evolución anual 2001/2010 del mercado total fue de 395%, al mercado ético corresponden 381% y al OTC 553,9%.

En 2010 continuó esta tendencia creciente: hubo un aumento del mercado total de 26% en valores y 10,4% en unidades.

Tchouhadjian adelantó que en 2011 continúa la actualización de precios por debajo de la inflación y sólo el elevado volumen de ventas es el factor que sostiene la rentabilidad. **Advirtió, asimismo, que “el mercado tiene un serio problema de actualización de ingresos en rela-**

ción al crecimiento de los gastos de explotación”. Señaló el riesgo que implica la inflación creciente, y ante este escenario sostuvo que deberían **adecuarse los precios de venta, disminuir las bonificaciones y concluir definitivamente con los descuentos en el mostrador.** La rentabilidad promedio de una farmacia con los desajustes de precios y costos, no excede en la actualidad el 5%.

En su disertación sostuvo que los objetivos de la ecuación económica de este año son **trabajar en el mostrador para incrementar el precio promedio de ventas y mejorar el margen de rentabilidad.** “Se debe evaluar en cada operación la rentabilidad absoluta de la venta”. Y concluyó, que para lograr los objetivos, **“2011 deberá ser un año de gran influencia del farmacéutico en la decisión final de compra del producto”.**

En cuanto al manejo de la farmacia, afirmó que se debe trabajar sobre el control de los inventarios (stock), mantener una gestión estricta de las cuentas a cobrar y de los gastos de estructura.

Es imprescindible una gestión profesional con análisis permanente de los factores críticos y con un manejo específico del Tablero de Control de Gestión.

Cerrando su conferencia, Tchouhadjian se refirió a la concentración del mercado y sus consecuencias. El crecimiento de los grupos y cadenas es permanente. Los motivos son variados e involucran a todos los integrantes de la cadena de valor del mercado farmacéutico.

Destacó, ante esta realidad, que se debe desarrollar al mismo tiempo el concepto de la farmacia como unidad económica y el rol de la farmacia profesional.

El escenario de la macroeconomía

Por su parte, el Lic. Jorge Todesca analizó los ciclos económicos y políticos argentinos en los años recientes y luego particularmente las perspectivas económicas de la Argentina para este año, así como los desafíos del próximo gobierno. El ex funcionario del gobierno de Eduardo Duhalde afirma que estamos en la crisis de un ciclo económico, aunque igualmente este año habrá crecimiento (desacelerado). En cuanto al mercado farmacéutico, dado que el producto interno bruto se expandiría un 5%, se espera una suba en las ventas. En las variables macroeconómicas, habrá un deterioro fiscal y un aumento de la inflación sin perspectivas de una política antiinflacionaria por la inmi-

nencia del proceso electoral. Este año se nota una reducción acentuada del crecimiento del consumo privado con respecto a 2010. Todesca concluyó que “la dinámica de crecimiento económico sostenido del país podría verse interrumpida en el mediano plazo por la aceleración de la tasa de inflación.”

Como cierre del encuentro se organizó un taller titulado “Políticas activas: ¿Qué hacer?”. En este espacio de reflexión, los presidentes de los Colegios Farmacéuticos, junto al Coordinador General de la COFA, Dr. Ricardo Lilloy, deliberaron con los analistas sobre los temas que afectan a las farmacias ante el actual escenario económico. Del taller surgieron las siguientes conclusiones:

Las fortalezas de la red de farmacias son:

- Su cobertura nacional integral
- Es el primer eslabón del sistema de Salud




Lic. Jorge Todesca, ex Viceministro de Economía.

- Siendo un sistema de farmacia profesional se pueden encarar acciones de salud
- Atención personalizada y profesional
- Tiene recursos humanos capacitados
- Constituye una red de información sobre medicamentos

Como oportunidades pueden vislumbrarse:

- La posibilidad de establecer alianzas estratégicas con la industria, Obras Sociales y autoridades sanitarias.
- Desarrollo de la red federal.
- Continuar con la negociación de reducción de bonificaciones.

Las debilidades y amenazas sobre las cuales se debe trabajar son:

- Lenta capacidad de reacción de la farmacia
- Escasa capacidad económica y mantenimiento de stock
- Baja capacidad de gestión y administración
- Falta de adhesión a las decisiones institucionales.
- Individualismo y heterogeneidad de las farmacias. 



ACCU-CHEK® Performa

Performance en la que sus pacientes pueden confiar

-  Rápido, resultados en 5 segundos
-  Mínima muestra de sangre 0.6 µl
Detección de muestra insuficiente
-  Revisión de tira reactiva dañada
-  Detección de efectos de humedad ambiente
-  Ajuste automático de cambio de temperatura
-  Codificación automática por chip



www.accu-chek.com.ar
ACCU-CHEK es marca registrada de un Miembro del Grupo Roche Productos Roche S.A.Q. e L.

Para mayor información por favor comuníquese con el Servicio de Atención al Cliente

ACCU-CHEK® 0800-333-6365
Responde: **0800-333-6081**

ACCU-CHEK®
Viví la vida. Libremente.

Sigue estando prohibido vender medicamentos en los kioscos de la Ciudad de Buenos Aires

Ante recientes noticias periodísticas que daban cuenta de la existencia de una medida cautelar dictada por un juez de la Ciudad de Buenos Aires, que habría autorizado el expendio en kioscos de medicamentos de venta libre, nos sentimos en la obligación de formular las siguientes aclaraciones, al haber podido acceder hace escasos días al expediente de la medida cautelar, que para nada se compadece con la información publicada.

1) La medida cautelar en cuestión fue dictada en los autos “Bernabeu, Olga c/ Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires s/ Amparo”, en trámite por ante el Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, a cargo de la Dra. Elena Liberatori.

2) Como toda medida cautelar que se dicta en una causa individual, esto es donde sólo se reclama por el derecho afectado a un particular y no a una clase de personas, los efectos de tal medida sólo benefician al reclamante, y no pueden ser aprovechados por personas ajenas a la causa. Así, la medida cautelar sólo beneficia a la kiosquera Bernabeu y a nadie más.

3) La medida cautelar expresa y textualmente determina que: “mientras tramite la presente causa, el ejercicio del poder de policía respecto del cumplimiento de los recaudos de conservación, distribución y comercialización de medicamentos en la aplicación de toda clase de normas nacionales y/o locales (incluso la Ley 26.567) corresponde de manera exclusiva al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires”.

4) Del texto citado de ningún modo puede inferirse o concluir que se ha autorizado la comercialización en kioscos de medicamentos de venta libre. Al contrario,

la resolución adoptada por la Dra. Liberatori no hace más que ratificar la plena vigencia en la Ciudad de Buenos Aires de las normas locales y nacionales (incluso la ley 26.567) referidas a la conservación, distribución y comercialización de medicamentos, cuyo cumplimiento y poder de policía asigna de manera exclusiva al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

5) Según explica el constitucionalista Daniel Sabsay, la resolución se enmarca dentro de las disposiciones del art. 22 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, que establece: “La Ciudad ejerce su función indelegable de autoridad sanitaria. Regula, habilita, fiscaliza y controla todo el circuito de producción, comercialización y consumo de productos alimenticios, medicamentos, tecnología médica, el ejercicio de las profesiones y la acreditación de los servicios de salud y cualquier otro aspecto que tenga incidencia en ella. Coordina su actividad con otras jurisdicciones”.

6) Por lo expuesto, ratificamos que la ley 26.567 se encuentra plenamente vigente dentro de la Ciudad de Buenos Aires, por lo que continúa prohibido el expendio en kioscos o góndolas de medicamentos de venta libre, incluso para la kiosquera Bernabeu, la cual sólo podría ser fiscalizada por las Autoridades de la Ciudad de Buenos Aires en el cumplimiento de dicha normativa y de toda otra de origen local y nacional que resulte aplicable.

Se entregó copia de este comunicado –ante escribano público- al Sr. Ministro de Salud de la Ciudad de Buenos Aires, Dr. Jorge Lemus, al titular de la ANMAT, Dr. Carlos Chiale y al Presidente de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados de la Ciudad de Buenos Aires, Dr. Jorge Selser.



Expte. Nº 39104/0 - "Bernabeu Olga Noelia c/ GCBA s/ amparo (art. 14 ccaba)" – JUZGADO EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES Nº 3 – 17/11/2010 (Sentencia no firme) - 17/11/2010

Ciudad de Buenos Aires, 17 de noviembre de 2010.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

I.- Mediante el escrito de fojas 1/14 se presenta Olga Bernabeu, por intermedio de su letrado apoderado, e inicia acción de amparo contra el GCBA, con motivo de la aplicación en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires de la normativa que prohíbe la comercialización de medicamentos de venta libre en los kioscos debidamente habilitados. Sostiene que tal conducta viola de forma manifiestamente ilegal y arbitraria el derecho de trabajar, ejercer industria lícita, así como la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires.//-

Señala que desarrolla como principal y exclusiva fuente laboral la actividad de kiosquera en el ámbito de la ciudad. Continúa diciendo que expedía medicamentos de venta libre como un producto muy importante en términos comerciales. Advierte que la prohibición de venta de este tipo de medicamentos dispuesta por la Ley Nº 26.567 en lugares que no sean farmacias habilitadas le produce un gravamen irreparable e implica además una violación del derecho a la salud de sus clientes.-

Luego de efectuar un relato de la normativa que estuvo vigente en la materia, advierte que respecto de la comercialización de medicamentos de venta libre es la Ciudad de Buenos Aires quien en pleno ejercicio de su autonomía debe establecer mediante una ley su política al respecto. Agrega que la Ciudad titulariza con exclusividad el ejercicio del poder de policía en la materia y que si bien debería aplicarse la normativa heredada de la ex Municipalidad de Buenos Aires, en la práctica el GCBA aplica sanciones a quienes comercialicen medicamentos de venta libre fuera de las farmacias habilitadas.-

En este contexto, solicita el dictado de una medida cautelar con el objeto de que se ordene al GCBA siga aplicando la normativa de la ex Municipalidad de Buenos Aires, que posibilita el expendio de medicamentos de venta libre en los kioscos hasta tanto se dicte sentencia definitiva en autos.-

Se refiere a los requisitos de procedencia de las medidas cautelares, los que considera reunidos en el sub examine.-

II.- A fojas 29 y con carácter previo a resolver la medida cautelar solicitada, se ordenó como medida para mejor proveer el libramiento de un oficio al Ministerio de Salud de la Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, a solicitud del interesado, a fojas 31 se ordenó el libramiento de dos nuevos oficios.-

III.- A fojas 35/36 el letrado apoderado de la parte actora solicita el dictado de una "medida cautelar complementaria".-

Sostiene que, a luz de las directrices establecidas en el voto del Dr. Maqueda recaído en la causa "Diócesis de San Martín de la Iglesia Católica Apostólica Romana c/ Buenos Aires Provincia de s/ acción declarativa de certeza" (CSJN 03/08/2010), las cuestiones medulares que hacen al desenvolvimiento de la industria y actividad farmacéutica corresponden a la esfera reglamentaria de la Nación, mientras que lo concerniente a la habilitación de los establecimientos respectivos, al controlador de la matrícula de los profesionales y a la vigilancia directa sobre el cumplimiento de los recaudos a que ha de estar sujeta la conservación, distribución y comercialización de medicamentos es de incumbencia de la autoridad sanitaria provincial.-

En virtud de ello, solicita que hasta tanto se produzcan las medidas ordenadas con carácter previo a resolver la tutela cautelar se dicte una medida cautelar complementaria mediante la cual se disponga que mientras tramite la presente causa, el ejercicio del poder de policía respecto del cumplimiento de los recaudos de conservación, distribución y comercialización de medicamentos en la aplicación de toda clase de normas nacionales y/o locales (incluso la Ley 26.567) corresponde de manera exclusiva al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.-

En este estado, a fojas 37 pasan los autos a despacho para resolver la medida cautelar solicitada.-

IV.- Así planteada la cuestión, corresponde dilucidar la procedencia de la tutela cautelar solicitada en el escrito de fojas 35/36. En este sentido, cabe señalar que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 de la Ley Nº 2.145, en este tipo de acciones son admisibles, con criterio excepcional, las medidas cautelares que resulten necesarias para asegurar los efectos prácticos de la sentencia definitiva. Para su otorgamiento, el citado precepto legal exige la acreditación de los siguientes presupuestos: verosimilitud del derecho, peligro en la demora, no () frustración del interés público y contracautela.-

En relación con estos requisitos, tiene dicho nuestro Máximo Tribunal que: "Si bien el dictado de medidas cautelares no exige un examen de certeza sobre la existencia del derecho pretendido, pesa sobre quien las solicita la carga de acreditar prima facie la existencia de la verosimilitud del derecho invocado y el peligro irreparable en la demora, ya que resulta exigible que se evidencien fehacientemente las razones que las justifican" (v. CSJN, 16-7-96, "Lineas Aéreas Williams SA c/ Catamarca, Prov. de s/ Interdicto de retener", citado en Revista de Derecho Procesal 1, Buenos Aires, Rubinzal-Culzoni Editores, 1999, pág. 405). "Por ello, la viabilidad de las medidas precautorias se hallan supeditadas a que se demuestre la verosimilitud del derecho invocado y el peligro en la demora" (v. CSJN, 23-11-95, "Grinbank c/ Fisco Nacional"; id., 25-6-96, "Pérez c/ Estado Nacional s/ Acción declarativa de inconstitucionalidad"; id., 16-7-96, "Frigonífico Litoral Arg. c/ DGI s/ Declaración de certeza", op. cit., pág. 405).-

V.- Aclarado lo anterior, corresponde analizar, dentro del limitado marco cognoscitivo propio de las medidas cautelares, la verosimilitud del derecho invocado por la actora.-

Al respecto, cabe tener presente que de conformidad con el art. 22 de la CCABA, "La Ciudad ejerce su función indelegable de autoridad sanitaria, regula, habilita, fiscaliza y controla todo el circuito de producción, comercialización y consumo de productos alimenticios, medicamentos, tecnología médica, el ejercicio de las profesiones y la acreditación de los servicios de salud y cualquier otro aspecto que tenga incidencia en ella. Coordina su actividad con otras jurisdicciones".-

Dado que aún no existe en el ámbito local una normativa específica que decida la cuestión tal como lo han hecho diversas provincias, resulta posible tener en cuenta lo resuelto por el máximo tribunal en cuanto a que lo relativo a la habilitación de los establecimientos así como el controlador de la matrícula de los profesionales y a la vigilancia directa sobre el cumplimiento de los recaudos a que ha de estar sujeta la conservación, distribución y comercialización de medicamentos es de incumbencia de la autoridad sanitaria local, por lo que en concordancia con el texto constitucional antes citado, y hasta tanto la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires se expida al respecto, resulta procedente que sea el gobierno local el que tenga el exclusivo ejercicio del poder de policía respecto del cumplimiento de las normas aplicables en la materia, en aras de ser ello una cuestión que hace al ejercicio pleno de la autonomía que consagra a esta Ciudad la Constitución nacional.-

Por lo expuesto,

RESUELVO:

Hacer lugar a la medida cautelar solicitada y en consecuencia, determino que mientras tramite la presente causa, el ejercicio del poder de policía respecto del cumplimiento de los recaudos de conservación, distribución y comercialización de medicamentos en la aplicación de toda clase de normas nacionales y/o locales (incluso la Ley 26.567) corresponde de manera exclusiva al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.-

Regístrese y notifíquese por Secretaría mediante cédula al actor. Fecho, notifíquese al GCBA, en la sede de la Procuración General (conf. art. 34 del CCAyT), dejando aclarado que tal notificación se encuentra a cargo de la parte actora.-

Fdo.: Elena Liberatori.//-



Proyecto para transparentar el circuito de tratamientos especiales en la Argentina

La Confederación Farmacéutica Argentina presentó el 18 de febrero pasado al Ministro de Salud de la Nación, Dr. Juan Manzur, un proyecto que tiene como objetivo terminar con la mafia de los medicamentos oncológicos y tratamientos especiales.

El proyecto propuesto por la Confederación Farmacéutica Argentina destaca que el país cuenta con sistemas de probada efectividad y transparencia, como es el aplicado desde hace diez años por las entidades que cubren la masa de afiliados más importante de la Argentina: el PAMI y las obras sociales provinciales y que sólo es necesario cumplir con las leyes vigentes –Ley Nacional 26567-, que establece que todos los medicamentos deben circular a través del canal natural de dispensación: la Farmacia.

La Superintendencia de Servicios de Salud también mantiene vigentes algunas disposiciones que no se cumplen en la actualidad y que serían de vital importancia para el ordenamiento del sistema.

Es así que existe una disposición (N° 468/2005, modificada por la resolución 094/2006) que regula la forma de contratación de la Seguridad Social con los prestadores, imponiendo requisitos que a nuestro entender son de vital importancia para un correcto funcionamiento, como por ejemplo que las obras sociales deberán contratar al

menos una Farmacia por cada 4000 habitantes con el fin de asegurar la accesibilidad, lo que impediría las distorsiones del sistema actual, en el que un solo prestador tiene a su cargo la entrega de tan delicados y costosos medicamentos y además permitiría la libre elección del prestador por parte del afiliado, la que le está totalmente vedada en el sistema actual, convirtiéndolo en presa de este perverso sistema.

La universalización de los contratos a través de las entidades farmacéuticas, que permite el acceso a todas las farmacias del país, evitaría la aparición de ilícitos en el mercado farmacéutico, lo que sumado a la libre elección de la farmacia por parte del afiliado, optimizaría el funcionamiento del sistema, en el cual los farmacéuticos se responsabilizan por la legitimidad y seguridad del medicamento entregado; y las entidades profesionales funcionan como auditoras del sistema.

Frente a la situación planteada, la Confederación Farmacéutica considera que las autoridades deben tomar conciencia de la importancia de esta cuestión y determinar

NOVARTIS
1996-2006

10
AÑOS



Cuidamos y Curamos

En Novartis, tenemos el compromiso de salvar y mejorar millones de vidas...cada día.

Desde seres humanos hasta mascotas, desde niños hasta adultos, en Novartis nos enorgullecemos por ser la fuerza innovadora que brinda esperanza y optimismo a nuestro mundo. Nadie puede predecir qué deparará el futuro para cada individuo, pero hoy millones de personas tienen la posibilidad de desarrollar una vida más saludable y feliz gracias a nuestra ayuda.

medidas urgentes para proteger la salud de la población.

Cómo funciona el sistema propuesto:

En el sistema propuesto, el paciente, luego de tener por parte del médico el diagnóstico y tratamiento, se dirige por primera y única vez a la sede de la Obra Social para realizar el trámite de alta de tratamiento. Realizado esto, se dirige a la Farmacia (a la que debe elegir libremente entre todos los prestadores) con la prescripción confeccionada por el médico. El farmacéutico escanea la receta y carga una imagen digital de la prescripción para la consideración de los médicos auditores. En este punto la receta pasa a Auditoría, que puede autorizarla o solicitar estudios o informes del médico que justifiquen la prescripción.



Una vez autorizada la prescripción, el sistema informa automáticamente a la droguería para que se realice el envío del medicamento. Cuando el medicamento llega a la Farmacia (lo que no demora más de 48 hs.) el farmacéutico verifica la concordancia con la prescripción y el estado del producto y lo entrega al paciente, con el consejo profesional pertinente. Se informa la entrega al sistema y se cierra el circuito.

Es de destacar que todos los medicamentos que participan de este proceso llevan un sistema de trazabilidad que garantiza el posible seguimiento del mismo hasta su entrega al paciente, conociéndose

qué caja de determinado medicamento se ha entregado a cada paciente, qué farmacia realizó la entrega y de qué droguería provino.



FEMEDICA

TU MARCA EN SALUD

Nuevo Plan Joven 18/35

- Nuevos Planes sin coseguros
- Descontamos aportes de Obra Social empleados y monotributistas
- Atención en todo el País y el Exterior

0800 333 3308
www.femedita.com.ar

Sede Central
Hipolito Yrigoyen 1126-Capital Federal

Sucursales
Caballito Av. La Plata 377 | B.Norte Larrea 848



DROGUERIA DEL SUD SOCIEDAD ANONIMA

**Transitamos
todos los caminos
distribuyendo
los mejores productos
para la salud y el
bienestar a más de
7000 farmacias de la
Argentina.**

Recorremos 35 millones de Km
cada año con el compromiso
de superarnos
permanentemente, dedicando
la innovación y la experiencia
de más de 60 años al servicio
de nuestros clientes.

Nuestros 8 centros de
distribución con la más
avanzada tecnología
garantizan la seguridad y
confianza en cada pedido, **en
todo el país, todos los días.**



ESENCIA

www.delsud.com.ar

Autoridades de la COFA se reunieron con los farmacéuticos misioneros

En el marco de la reunión ampliada COFA NEA, el Dr. Ricardo Aizcorbe, Presidente de la COFA, el Dr. Sergio Cornejo, Vicepresidente de la entidad, y el Dr. José Machi, Coordinador de las regiones NEA-NOA, se reunieron con los farmacéuticos de la provincia de Misiones el 15 de marzo para analizar las problemáticas de la región, la situación del ejercicio de la profesión, del mercado farmacéutico, y temas puntuales como el precio de los medicamentos, las bonificaciones a empresas de medicina prepaga, la aplicación de la Ley 26567, los convenios con el PAMI, el modelo de farmacia y la creación de un proyecto para lograr una ley de carrera profesional.

En la ciudad de Posadas se desarrolló la reunión de la que participaron las autoridades de la COFA, el Dr. Horacio Leale, Presidente del Colegio de Corrientes; el Dr. Sergio Pichkar, Presidente del Colegio de Misiones; el Dr. Aldo Otero, representante del Colegio de Entre Ríos, y farmacéuticos de Misiones y Corrientes. Al comenzar el encuentro, el Dr. Aizcorbe informó sobre la intención de la COFA de realizar reuniones regionales en todo el país a fin de brindar acceso a la información e incentivar el intercambio de experiencias exitosas que podrían replicarse en cada una de las provincias. A continuación planteó la necesidad de definir una política para la Confederación que trascienda las diferentes gestiones:

- que unifique criterios sobre precios de los medicamentos (para lo cual ya se están realizando informes con el asesoramiento de economistas especialistas en el tema),
- que una a los sectores relacionados a la farmacia (cámaras, mutuales, hospitalarios, empleados, sindicales, etc.),
- que permita la ampliación del sector medicamentos, recuperando los planes especiales, entre otras iniciativas,
- que reafirme a la revista de COFA, Correo Farma-

céutico, como un espacio de expresión de todos los sectores.

- Y que tenga como objetivo beneficiar a las farmacias y a los farmacéuticos.

Al tomar la palabra, el Dr. Sergio Cornejo reforzó la idea de defender a los farmacéuticos desde la situación específica a la regional.

El Dr. Leale recordó que la unificación del NEA comenzó hace cuatro años, y que esta regionalización permite realizar los planteos en conjunto. Asimismo, señaló que se apoyó a la dirigencia del interior debido a la asimetría de la situación del interior frente a la de Capital y provincia de Buenos Aires.

Entre los temas tratados, se destacaron:

- **Negociación con Prepagas:** Se están discutiendo los elevados porcentajes de bonificaciones (hasta 26%, promedio de 23% en capital y 21% en Bs.As). Se creó una comisión de seguimiento que interviene a fin de eliminar los convenios directos con farmacias y una estipulación de bonificaciones en porcentaje gradual, según los montos de facturación de las farmacias. Actualmente las bonificaciones van desde 26% (en grandes cadenas de farmacias) hasta 18% en pequeñas y medianas farmacias.
- **Precio de los medicamentos:** Se plantea un aumento entre el 15-20% para 2011 en contrapartida del 26% de aumento de salarios (en 2010 la suba del medicamento fue del 16,8% y de los salarios del 24%). Se recordó asimismo que nuestro sector no regula los precios y que los impuestos han aumentado, así como los alquileres, por lo que se ve afectada la rentabilidad de las farmacias.
- **Propuesta a las autoridades para combatir la mafia de los medicamentos:** Estos casos se relacionan con los productos que fueron excluidos de las farmacias (planes especiales, oncológicos etc.). Se informó que COFA ha ofrecido el mismo sistema que utilizan las obras sociales provinciales y el PAMI, en virtud de que la red de farmacias representan seguridad y profesionalidad al momento de la entrega de estos medicamentos.

Esta temporada, **reforzá las ventas**
en tu farmacia.

MATRIX[®] MiGra

CAFEÍNA 65 mg • ASPIRINA 250 mg • PARACETAMOL 250 mg



IBUPROFENO MATRIX[®] pediátrico

SUSPENSIÓN ORAL
90 ml



MATRIX[®] Grip

PARACETAMOL, CAFEÍNA,
FENILEFRINA, BUTETAMATO

Antigripal

Nuevo



MATRIX[®] IBUPROFENO

30 Nueva Presentación

10 Nuevo Packaging



MATRIX[®]

Y no te duele más.



Una línea completa para combatir el dolor

- **Ley de medicamentos solo en farmacias:** Se planteó la necesidad de iniciar una activa presión para su aplicación en todas las provincias, así como una campaña para crear conciencia social sobre el riesgo sanitario que implica la venta de medicamentos en cualquier lugar, incluyendo las innumerables internaciones por reacciones adversas medicamentosas, teniendo como objetivo fortalecer la posición social en el ámbito sanitario y recuperar el rol del farmacéutico en el mostrador.
- **Nuevas estrategias:** Se sugirió la necesidad de restaurar modelos de atención, orientado a un modelo profesional que garantice calidad en el medicamento y en la atención farmacéutica. Como ejemplo, el Dr. Aizcorbe describió la situación planteada en el modelo chileno, donde se formaron las grandes cadenas de farmacias al amparo de una legislación que las favorecía y con el apoyo de los laboratorios medicinales. Con estas políticas se produjo la concentración en las grandes cadenas nacionales y la desaparición las pequeñas y medianas farmacias. Estas cadenas priorizaron los núcleos urbanos y no les interesó la población suburbana o rural, dando servicio donde abunda la cobertura y con un control del mercado que los llevó a concertar los precios entre sí, eludiendo la competencia tan mentada por la legislación chilena. La Justicia ha procesado a las cadenas por promover estos acuerdos que son fuertemente sancionados por la Ley de Defensa de la Competencia.

El Presidente de la COFA informó que, por el contrario en la Argentina, para no llegar a ese modelo, está en camino de lograr el apoyo de la industria hacia las pequeñas y medianas farmacias por medio de políticas más transparentes e igualitarias que respeten a las droguerías integrales, verdadero sostén con su logística de un sistema de distribución del medicamento que es modelo en la región.


El Dr. Aizcorbe describió el acuerdo logrado en Mendoza entre el Colegio y la Cámara para un reglamento de atención, con lo que se logró eliminar los descuentos de mostrador, los descuentos empresariales y los bonos promocionales de los laboratorios, realizando convenios únicos.

- **Ley de Carrera Profesional:** Se planteó que Farmacia no cuenta con una ley aun, (en contraposición a los médicos, enfermeros, nutricionistas, bioquímicos y otros) y que la misma tiene posibilidades de ser aprobada en la actualidad.
- **Comité Nacional de Certificación -CNC:** Se informó la intención de la COFA de unificar a todos los sectores, en virtud de la convicción de que el

CNC no debe ser politizado, ya que los únicos perjudicados son los farmacéuticos.

- **Adicional por capacitación:** Correspondiente al artículo 22 del convenio colectivo de trabajo (FACAF – FATFA – COFA). Se informó que deben acreditar capacitación continua (acreditada por el Colegio) y por única vez, un Curso de Gestión Farmacéutica (que estará disponible on line en la página web de COFA (www.cofa.org.ar) para los colegas del interior del país). Con ambas constancias se presenta ante el CNC de COFA, quien lo deriva al CONSEJO DE PARITARIAS (conformado únicamente por las instituciones antes mencionadas) para su aprobación, por el término de 2 años, luego de lo cual para su renovación, solo deberá presentar la certificación de capacitación continua. Asimismo se aclaró que quienes que se encuentren asociados a ADEF en lugar de FATFA, deberán solicitar que el Colegio gestione con COFA Y ADEF el reconocimiento.
- **Vacunación PAMI:** Las autoridades de la COFA informaron que se inicia en abril, llegando las vacunas a fin de marzo con un valor de \$7 para cada vacuna aplicada. Se solicitó que cada Colegio designe a un delegado para organizar el trabajo en la provincia. Se va a habilitar una línea 0810 para consultas sobre vacunas y durante la reunión se planteó la necesidad de contar con una línea 0800 para consultas directas a COFA.
- **Pami 337:** La renovación del convenio es por un año. Se busca coordinar los pagos. Asimismo se plantea la compaginación de la carátula 5 y que sean comparadas con la presentación para detectar diferencias, ya que el sistema no está validando las últimas recetas del día del cierre.

También se informó que Farmalink cuenta desde hace dos años con una mesa de ayuda para la gestión de reclamos. Finalmente, al cierre del encuentro se invitó a los presentes a actuar como multiplicadores de la información emitida por la COFA y como receptores de consultas que surjan de las diversas regiones, las cuales serán dirigidas al coordinador de la zona, para su análisis y potencial solución en conjunto con la Confederación, lógicamente incluyendo al Colegio como parte integrante de la misma.

El Dr. Aizcorbe reiteró que se seguirán realizando reuniones abiertas en cada una de las regiones a fin de recabar las consultas y problemas de los farmacéuticos e invitó a todos los colegas a participar del próximo Congreso Farmacéutico Argentino que se realizará en la provincia de San Luis, del 4 al 6 de agosto bajo el lema “La política farmacéutica en el siglo XXI”. 



www.glaxosmithkline.com.ar



Nuestra misión es **mejorar la calidad de vida de las personas**, para que la gente pueda hacer más, sentirse mejor y vivir más tiempo.

Regionalización de la COFA

Una de las primeras medidas tomadas por el nuevo Comité Ejecutivo de COFA fue poner a la federalización como una prioridad. Con ese objetivo se decidió regionalizar la institución. José Elías Machi, coordinador de las regiones NOA-NEA, explica en esta entrevista las características de la reestructuración.



José Elías Machi, coordinador de las regiones NOA-NEA

“**E**sta reforma se hizo por la necesidad que tiene la COFA de federalizarse, de descentralizarse y que la lucha por la profesión sea generalizada, teniendo en cuenta la problemática de las regiones y del interior del país”, cuenta José Elías Machi, representante del Colegio de Farmacéuticos de Corrientes y coordinador de las regiones NOA-NEA. “Lo que quiere la Confederación es que el colega del interior se sienta escuchado, contenido y sepa que puede recurrir a la Con-

federación con los problemas e inquietudes que tiene en cada zona.”

-¿Las realidades del ejercicio de la profesión difieren mucho entre las regiones?

-Sí, las políticas y las realidades son muy diferentes. El escenario de la Capital Federal y la provincia de Buenos Aires es muy distinto al del resto del país. Entonces, si en las políticas que se deciden para conseguir algún resultado sustentable, tienen más peso la Capital Federal y la provincia de Buenos Aires, están abandonándose los problemas del interior. Lo que siempre se reclamó a los consejos directivos de COFA era terminar con esa centralización, ya sea dirigencial como de la actuación administrativa. En ese sentido se decidió regionalizar nombrando delegados.

-¿Cómo comenzaron a organizarse?

-Se definieron las regiones Cuyo, NOA, NEA, Centro y Sur. Hay un representante de Colegio por cada provincia y coordinadores regionales que son el nexo con la mesa directiva de la COFA. Cada región está compuesta por un grupo de provincias que tienen realidades similares. En una reunión de la región NOA que se realizó en la ciudad de Salta el 12 de enero, a la que asistieron delegados de Tucumán, Salta y Jujuy, estuvieron presentes no solo dirigentes, sino muchos colegas que expresaron su necesidad de sentirse escuchados. Y lo que notamos, entre otras cosas, es que por ejemplo se planteó un problema que se había dado en Jujuy, que ya había tenido Tucumán y se había solucionado. Y esa comunicación, ese intercambio de experiencias que se dio en esa reunión, le sirvió a Jujuy para intentar una solución parecida.

-¿Cuáles son los problemas que en general es-

tán afectando a los farmacéuticos de esa región?


-Generalmente están relacionados a la política de medicamentos, a las leyes, a la aplicación de la ley nacional 26567. También los afectan los problemas de financiamiento de las obras sociales, prepagas, obras sociales provinciales y los problemas de paritarias. Cuando se negocian paritarias, una farmacia de Capital Federal que tiene un flujo de 500 personas por día, paga el mismo sueldo a un empleado que una farmacia de Jujuy donde se presentan 30 pacientes por día. Entonces las exigencias son iguales pero los recursos son totalmente distintos, las realidades son distintas.

-¿Ustedes pretenden lograr una diferenciación en las paritarias?

-Sí, creemos que es necesario hacer una diferenciación de sueldos de acuerdo a las regiones. El sindicato FATFA argumenta que el precio del medicamento es igual en Capital Federal que en Jujuy; lo que su-

cede es que los volúmenes de venta son muy diferentes. Y como el costo es tan alto para las farmacias del interior, el costo financiero es mucho más alto para poder financiar a las obras sociales como el PAMI 100%, que lo que puede resultarle a una farmacia con un gran volumen de venta como las de Capital o de provincia de Buenos Aires porque tienen mayor flujo de dinero en efectivo.

-¿Cómo resolverían el financiamiento en el caso de que, a partir de la aplicación plena de la Ley 26567 los tratamientos especiales pasaran solamente por las farmacias?

-En ese caso tendremos que ver cuáles serían los instrumentos financieros que pueden conseguirse a través de la COFA para contribuir a que todas las farmacias tengan la posibilidad de dispensar estos medicamentos y que no sean solamente canalizados por las farmacias de mayor volumen o mayor capacidad económica. 

Dioxaflex Protect

Diclofenac 75 mg - Omeprazol 10 mg

UNICÁPSULA

**La única terapia antiinflamatoria
con protección gástrica
en una sola cápsula**



Presentación: Envases por 10 y 30 cápsulas.

Asegurar los resultados terapéuticos es su prioridad. Y la nuestra.
Por eso, la **Calidad Internacional Bagó** es elegida en más de 45 países.

www.bago.com.ar www.dioxaflex.com

Bagó
Ética al servicio de la salud





Introducción a los primeros auxilios reanimación cardiopulmonar (RCP)

La COFA y la Cruz Roja Argentina organizan nuevamente el curso teórico-práctico Introducción a los primeros auxilios y reanimación cardiopulmonar (RCP) a fin de capacitar a los farmacéuticos para auxiliar a las personas que puedan sufrir un accidente o enfermedad repentina dentro de su área de trabajo, en la vía pública, en locales cerrados o abiertos, hasta el arribo del servicio de Emergencia Médica.

El curso se dicta en jornadas presenciales de 2 A 7 hs. cada una con una carga total de 14 horas, con un cupo máximo de 30 inscriptos por curso.

El temario y los módulos se encuentran en el marco de lo establecido por los programas de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja. Todos los cursos se enfocan en los factores de riesgo más frecuentes de la actividad y según la zona.

TEMARIO

Accionar General

- Evaluación de la escena - diagnóstico de situación
- Actitud de Autodominio
- Contención de desbordes emocionales derivados de la emergencia

Medidas Generales

- Reconocimiento del estado de conciencia o de las víctimas
- Activar el Servicio de Emergencia Médica
- Evaluación Respiratoria

Heridas

- Reconocimiento de Heridas
- Clasificación – Atención

Hemorragias

- Reconocimiento de las Hemorragias
- Hemostasia

Quemaduras

- Clasificación según el agente que las provoca

Traumatismos músculo esqueléticos

- Tipos
- Inmovilizaciones
- Vendajes

Alteraciones de la conciencia

Desmayos, alteraciones Frío/ Calor, emergencias diabéticas, convulsiones

Ataque Cardíaco

- Factores de riesgo
- Reanimación Cardio Pulmonar (R.C.P.) básica, Adultos Niños y Bebés (Práctica con maniqués simuladores especiales)

Ataque cerebrovascular

- Factores de riesgo

Evaluación final teórico-práctica

Para más informes e inscripción, por favor contáctese con el Colegio Farmacéutico de su provincia o filial de su jurisdicción.

Consulte nuestras ofertas con su droguería habitual

Losec[®] omeprazol **El alivio ORIGINAL**

- Losec es el primer Inhibidor de la Bomba de Protones aprobado.
- Losec es "gold standard" para el tratamiento de la enfermedad relacionada con el ácido, reflujo y úlcera péptica.*
- Losec es el IBP reconocido a nivel mundial.*

Comprimidos con sistema Mups, que permite la liberación de las unidades del principio activo en el lugar indicado.
10 mg X 14 comp. - 20 mg x 14 comp. - 20 mg x 28 comp.



* Data on file AZ

540135 04/09



Xyloprocto[®]

Redescubrí el placer de estar sentado.

Pomada Pomo x 10 g.
Pomada pomo x 30 g.
Supositorios Caja x 12 unidades
Toallas Húmedas x 30 unidades



Prenormine[®] Atenolol

Prenormine 50 mg y 100 mg
Presentación por 14, 28 y 56 comprimidos

Prenoretic[®] Atenolol + Clortalidona

Prenoretic 50 mg y 100 mg
Presentación por 14, 28 y 56 comprimidos

El atenolol original le brinda confianza, seguridad y un tratamiento efectivo.



Especialidad Medicinal aprobada por el Ministerio de Salud N°:
Losec: 38.762
Xyloprocto pomada: 32.639
Prenormine: 35.419
Prenoretic: 36.155



AstraZeneca

Argerich 536 (B1706BQL) Haedo, Buenos Aires
Para mayor información comunicarse con Departamento Médico: (011) 4460-9100

IVAX informa sobre nuevo diseño de packaging



IVAX Argentina anuncia que ha introducido una variante de diseño en los materiales de empaque de los productos que integran su línea.

Tal modificación consiste en el desplazamiento del logotipo IVAX al ángulo inferior izquierdo en ambas caras de la estuchería, incorporando en el inferior derecho el logotipo TEVA y la leyenda Group Member. Ello apunta a señalar la participación de IVAX Argentina en el citado Grupo Internacional.

Esta modificación se limita al diseño de los envases, permaneciendo inalterados los textos inherentes a cada producto, así como las propiedades farmacológicas de los mismos.

La llegada al mercado de la nueva estuchería se producirá gradualmente a partir de marzo de 2011.

Las unidades hoy en el mercado (con el anterior diseño) no se sustituirán, pudiendo utilizarse con total seguridad hasta la fecha de vencimiento.

Educación Farmacéutica Continua



CURSO:

“Psicofármacos: Interacciones Farmacológicas de Relevancia en la Atención del Paciente Ambulatorio”

Dirección Docente: **Dr. Rodolfo P. Rothlin**

Profesor Titular de Farmacología. Facultad de Medicina U.B.A

Inicio: **11 de abril de 2011**
Cierre de Inscripción: **4 de abril de 2011**
Costo: **\$ 400**

Otorga **6** créditos
para la **Certificación**
y **Recertificación Profesional**

METODOLOGIA DE CURSADA: **VIA INTERNET CON FORMATO DE e-LEARNING**

CARGA HORARIA: **100 HORAS CATEDRA**

ORGANIZA: **Confederación Farmacéutica Argentina**
INFORMES: **Tel.: (011) 43421001 Int. 111 Fax: Int. 222**
 cursos@cofa.org.ar - www.cofa.org.ar

ofertas.farmacia

En heridas y quemaduras
Seguro de desinfección

PERVINOX

Garantía y seguridad.



PERVINOX SOLUCIÓN
(Iodo Povidona)



PERVINOX INCOLORO
(Clorhexidina)

www.pervinox.com.ar

Venta libre. Lea atentamente el prospecto y ante la menor duda consulte a su médico y/o farmacéutico.



Laboratorios
PHOENIX
Compromiso por la Salud

consultar condiciones en: www.cofa.org.ar

Anécdotas en la Farmacia

Otitis

De la Farm. Silvina: Un cliente inundó la oreja de su hijo con 20 gotas de Celestone que su pediatra había recomendado para el tratamiento de su otitis!!



Noche de turno

La anécdota corresponde al farmacéutico Roberto Schejter, actualmente de 91 años. Sucedió en la Farmacia Argentina, ubicada en la ciudad de Mendoza. En épocas cuando cubría turnos toda la noche, el colega solía invitar a sus amigos a jugar al truco, haciendo así más entretenidas las interminables horas de guardia. Una mañana, luego de una larga noche de truco y sin dormir, atendió a una señora que compró una caja de aspirinas. Luego de envolverla con papel, como se hacía en esa época, le entregó el paquete y le dijo: "CORTE"!!

Mi Farmacia

Soy Ignacio Garmendia y les cuento que estoy en un pueblo pequeño pero grande de historias. Herrera está ubicado en el Departamento Uruguay, en Entre Ríos. Es una localidad que ronda los 2000 habitantes. Vine para probar (como dicen muchos) y hace 10 años que estoy probando!! Mi esposa es farmacéutica, María Belén Riveri, y mi papá, Nicolás Gabriel Garmendia, también, ya hace 47 años.

La farmacia "Del Boticario" es pequeña pero divertida, cuenta con una empleada: "la Raquel", que como digo yo, es de esos empleados con los que uno es la mano derecha de ellos.

Tengo una anécdota para compartir con ustedes: Un día vino un señor a medirse la presión para ver cómo estaba su señora que, como estaba ocupada y no podía venir, lo mandó al marido!!



Prevención y cobertura del riesgo legal de la praxis médica



*20 años de experiencia
en defensa del
profesional de la salud*

Equipo propio de abogados y
peritos especializados

Servicios de asesoramiento legal y
defensa en juicios

Cobertura civil y penal en todo el territorio
nacional para profesionales de la salud

A través de su propia compañía,
Seguros Médicos S.A, legalmente
autorizada a operar en responsabilidad
profesional médica



ASOCIACION DE MEDICOS
MUNICIPALES DE LA
CIUDAD DE BUENOS AIRES

70 Aniversario
1936-2006



SEGUROS MEDICOS S.A.

Nuestra misión, su seguridad



XXX CONGRESO FARMACEUTICO ARGENTINO

“El Farmacéutico dentro de la Política Sanitaria y Social: gestionando el cambio”



4, 5 y 6 de Agosto de 2011
Potrero de los Funes - San Luis - Argentina

INFORMATE: www.congresofarmaceutico2011.com
www.cofa.org.ar
www.colfarsl.com.ar
congresofarmsanluis@yahoo.com.ar

